

Quito, 21 de mayo de 2015

Señorita Doctora
Sandra Elena Dueñas Correa
Presente

10516
EJP.
174044
OK

De mi consideración:

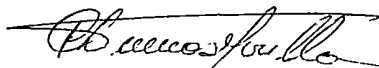
Por medio de la presente cúpleme comunicarle que en esta fecha, la Junta General Extraordinaria de Socios de "SAN GERARDO MAJELLA UNIDAD MEDICA INTEGRAL COMPAÑIA LIMITADA" reunida el 20 de mayo del año que decurre, ha tenido el acierto de nombrarle a usted para el cargo de GERENTE de la precitada compañía por el período estatutario de DOS AÑOS, de conformidad con la Cláusula Quinta del contrato social.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

"SAN GERARDO MAJELLA UNIDAD MEDICA INTEGRAL COMPAÑIA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de junio de 2013 ante el Notario Vigésimo Primero e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de octubre de 2013 del cantón Quito.

Usted, se servirá dar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



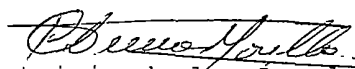
Sra. Patricia de los Angeles Dueñas Correa
PRESIDENTA

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía "SAN GERARDO MAJELLA UNIDAD MEDICA INTEGRAL COMPAÑIA LIMITADA".- Quito, a 21 de mayo de 2015.



Srta. Dra. Sandra Elena Dueñas Correa
CC.1 706814231

Certifico que la aceptación del cargo de GERENTE fue realizado por la Srta. Dra. Sandra Elena Dueñas Correa en mi presencia.



Sra. Patricia de los Angeles Dueñas Correa
PRESIDENTA



TRÁMITE NÚMERO: 45268



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	31369
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10516
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAN GERARDO MAJELLA UNIDAD MEDICA INTEGRAL COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DUEÑAS CORREA SANDRA ELENA
IDENTIFICACIÓN	1706814231
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 4004 DEL: 17/10/2013 NOT. 21 DEL: 14/06/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DE VILLARDO - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 QUITO GASPAR DE VILLARDOEL